

LO QUE SIGUE

Una vez que el INE aprobó las diputaciones y senadurías plurinominales...

48 hrs.

tienen los partidos para impugnar ante la Sala Superior del Tribunal electoral. AGOSTO 28. Los Magistrados tienen esta fecha límite para resolver los recursos.

AGOSTO 29. Los diputados y senadores toman protesta.

SEPTIEMBRE 1. Se instala el Congreso de la Unión.

Abre INE paso a aplanadora de Morena, PVEM y PT

Diputados: mayoría; Senado: les faltan 3



El Consejo General del INE concedió la mayoría calificada en San Lázaro al bloque oficialista.

Dan a bloque oficial 83 senadurías; con 86 tendrían mayoría calificada

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Para San Lázaro, la aplanadora de Morena, PVEM y PT ya está lista. En el Senado, al bloque de la 4T le hacen falta sólo tres escaños.

Con siete votos contra cuatro, el INE avaló 364 legisladores para Morena, el Verde y el PT en la Cámara de Diputados, por lo que esa fuerza política podrá realizar reformas constitucionales a su gusto.

Mientras que en el Senado se confirma que la 4T tendrá 83 escaños de los 128, por lo que necesitará sólo tres senadores para lograr la mayoría calificada. La propuesta de la consejera Claudia Zavala para usar otra fórmula de asignación de diputaciones federales no prosperó, pues sólo alcanzó cuatro de los 11 votos.

La sesión fluyó entre las diferencias de los consejeros electorales, los reclamos y apoyo a las voces externas

que pedían otra interpretación de la Constitución, las descalificaciones mutuas de los partidos políticos y hasta amenazas de juicio político.

"El INE no quita ni regala diputaciones ni senadurías. La única que puede hacerlo es la ciudadanía con su voto. Atisbar siquiera, o peor aún, asegurar que se pueden inaplicar las reglas electorales, debilita la construcción de la ciudadanía y del Estado de Derecho. Es inaceptable colocar al INE en una falsa disyuntiva", arremetió la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, al defender la asignación con la fórmula tradicional.

En contraparte, cuatro de los consejeros coincidieron en que el mecanismo estaba agotado y no reflejaba el sentir

> de los ciudadanos en la pasada elección, por lo que el organismo tenía la responsabilidad de mantener la pluralidad en San Lázaro, y la Oposición, con el 41.4

por ciento de la votación, no podía ser testimonial.

PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano acusaron a la 4T de tener una mayoría artificial, porque los ciudadanos no le dieron el control absoluto de la Cámara, por lo que anunciaron que recurrirán al Tribunal Electoral, quien deberá definir el próximo jueves.

En la acalorada discusión, el representante de Morena, Sergio Gutiérrez, amenazó con juicio político al consejero Martín Faz, por votar diferente que en 2021, por lo que algunos de sus compañeros denunciaron que, durante el proceso, fueron víctimas de amenazas y presiones.

Con la votación perdida, el consejero Jaime Rivera lanzó a la 4T: "Podrán demostrar con actos legislativos si su deseo de cambiar sustancialmente la Constitución irá en una dirección más democrática o regresiva, si impulsarán una representación político-electoral más equitativa o si su propósito es establecer una mayoría excluyente y avasalladora".

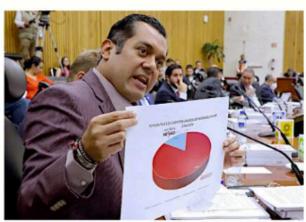
PÁGINA 6







Carla
Humphrey
y Guadalupe
Taddei
Zavala
votaron
por no
cambiar la
fórmula.



El morenista Sergio Gutiérrez amagó con un juicio político al consejero Faz.

Jalonean en INE por ironía electoral

ÉRICKA HERNÁNDEZ

Después de dos horas de descalificaciones entre representantes de partidos, el consejero Arturo Castillo resumió la contradicción que vivía México en la asignación de diputados federales plurinominales.

"La contradicción política consiste en que quienes desde 1996 aprobaron el modelo de representación previsto en el artículo 54 constitucional, hoy exigen una nueva interpretación en aras de una representación más justa.

"Y quienes antes cuestionaron el modelo, hoy defienden una interpretación más estricta. Aquí está la ironía. La contradicción política", soltó.

Fueron en total cinco horas de jaloneos, no sólo Coinciden consejeros que modelo de representación parlamentaria está agotado; justifica Taddei: se repartieron pluris igual que en los últimos 28 años



 Un bloque de cuatro consejeros electorales buscaba modificar la fórmula para disminuir diputados a Morena, medida que no prosperó. entre los representantes de los partidos, también entre los consejeros, pues se dividieron en dos bloques, uno de siete y otro de cuatro, pero la única coincidencia fue que el modelo de representación parlamentaria está agotado y, más que nunca, generó distorsiones en la integración del Congreso.

Los dos bloques que han prevalecido en el Instituto desde el 2023, nuevamente evidenciaron sus diferencias.

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, defendió que se aplicó la fórmula como desde hace 28 años.

Sin decir nombres, recriminó a quienes buscaron que el organismo electoral modificara el mecanismo. Al INE llegaron 69 solicitudes para frenar la mayoría calificada de la 4T.

"Es inaceptable colocar al INE en una falsa disyuntiva. La Constitución es contundente y precisa. No hay dilema. Las reglas constitucionales son muy claras, pedirle al INE hoy que aplique esta fórmula de otra manera es impensable", arengó.

Junto con ella votaron por no cambiar la fórmula Uuc-Kib Espadas, Norma de la Cruz, Arturo Montaño, Rita López, Carla Humphrey y Arturo Castillo. Estos últimos casi siempre habían votado con el otro bloque.



Guadalupe Acosta y Fernando Belaunzarán, del Frente Cívico, protestaron contra la sobrerrepresentación.

ÉRICKA HERNÁNDEZ

Mientras en el salón de sesiones del Consejo General del INE, los partidos se descalificaban, afuera, unos 60 integrantes de la Marea Rosa advertían que la 4T podrá tener mayoría en el Congreso, pero no legitimidad.

Durante las siete horas que duró la sesión, los inconformes lanzaron consignas contra la presidenta del INE, Guadalupe Taddei. Con megáfono en mano, el ex dirigente del PRD, Carlos Navarrete, gritaba que comenzaba la resistencia ciudadana. "Podrán tener mayoría en el INE, mayoría en Tribunal Electoral, pero no tendrán ni la razón ni la legitimidad en sus dec el ex senador.

Adentro, Fernando Belaunzarán y Guadalupe Acosta, del Frente Cívico, desplegaron una manta con la leyenda: "No a la sobrerrepresentación".

Argumentaron que no tenían la facultad de cambiar la Constitución, y exigieron a los legisladores, ahora sí, reformar la legislación para que los votos coincidan con la distribución de espacios en el Congreso.

"No somos un cuarto poder, no tenemos facultad para distribuir curules y escaños con interpretaciones a modo, pretender que 11 personas podemos cambiar las reglas de sobrerrepresentación, implicaría investirnos de una soberanía que no detentamos", recalcó Norma de la Cruz.

Del otro lado, Claudia Zavala, Dania Ravel, Martín Faz y Jaime Rivera votaron por modificar la fórmula para bajar de 364 a 317 diputados, justificando que era momento de garantizar una distribución lo más apegada a la votación.

Faz le recordó a Morena que en el 2015 exigía a los consejeros una interpretación de la legislación para evitar la sobrerrepresentación de la alianza PRI-PVEM, por lo que ahora buscaban mitigar ese fenómeno.

Esto provocó que el representante de Morena, Sergio Gutiérrez Luna lo amenazara con juicio político, por cambiar su postura respecto al 2021.

"Las amenazas han trascendido la virtualidad y han llegado a esta mesa. No me sorprende por quien viene", reclamó Ravel.

En la disputa, los partidos de oposición acusaron a sus homólogos de la 4T de "espurios" y "tramposos", mientras que el bloque oficial les llamó "incongruentes" por beneficiarse en el pasado y ahora exigir cambiar la fórmula.